

educación 2001

Revista de educación moderna para una sociedad democrática • num. 187 • diciembre 2010 • \$ 34.00

Movimiento Ciudadano por la Educación

***“Inequidad, el gran desafío
para la calidad educativa”***

Entrevista con Víctor Arredondo,
Secretario de Educación en Veracruz

- Debate educativo: *Inequidad, presupuesto y el derecho a la educación*
- Guillermo García: Formación y profesionalización docente en Estados Unidos
 - Domínguez Hidalgo: *Andanzas y contradanzas de la Ortografía*



dossier
educativo

ENLACE: Evolución del desempeño escolar 2009-2010



Director general:

Gilberto Guevara Niebla

Asesor del director:

Julio César Gómez Torres

Gerente: Sonia Cota Moreno

Editora: Verónica Camacho

Asistente del director:

Esperanza Vargas

Diseño: José Gómez de León

Formación: Leobardo Vargas Huerta

Fotografía: Edgar Ayala

Consejo editorial: Alberto Amaut, Alberto

Navarrete, Alejandro Canales, Alejandro Pérez Pascual, Alfonso Ramón Bagur, Alfredo Fernández, Alfredo Furlán, Antonio Domínguez Hidalgo, Antonio Gómez Nashiki, Beatriz Calvo, Benilde García, Benjamín Fuentes, Bernardo Méndez, Carlos Muñoz Izquierdo, Carlos Omelas, Charles Posner, Clara Jusidman, Eduardo Andere, Eduardo Backhoff Escudero, Eduardo Mancera, Enrique Farfán, Eity Haydee Estévez Nenninger, Fausto Enrique Ramón Castaño, Federico Reyes Heróles, Felipe Tirado, Frida Díaz Barriga, Héctor Franco, Herculano Ríos, Humberto Moreira, Humberto Muñoz, Ismael de León Robledo, Javier Olmedo Badía, Jorge Medina Viedas, José Ángel Pescador, José Antonio Carranza, José Antonio de la Peña, José Manuel Álvarez Manilla, Julio César Gómez, Leticia Juárez, Lorenza Villa Lever, Luis Gámez, Manuel Ulloa, María Esther Aguirre, Margarita Noriega, Martha Diana Bosco, Mario Espinosa, Mario Rueda, Patricia Ducoing, Patricia Gánem, Raquel Glazman, Rodolfo Méndez, Rogelio Venegas, Roger Díaz de Cossío, Roy Campos, Sylvia Schmelkes, Sylvie Didou, Teresa Bracho

Domicilio de la publicación:

M. A. de Quevedo 50-301, Chimalistac, 01050 Tel. 56 62 01 56
Del interior: 01 800 557 38 98

Producción editorial:

El Aleph Digital, S. A. de C. V.

Tiraje: 10,000 ejemplares

Impresión: Cía. Impresora y Editora

ANGEMA, S. A. de C. V., Salvador Díaz Mirón 81-A, Col. Santa María La Ribera, México, D. F., C. P. 06400.

Distribución:

Publicaciones CITEM, S. A. de C. V.
Av. Del Cristo Núm. 101,
Col. Xocoyahuacalco, Tlanepantla, Edomex.
Núm. ISSN 1405-2075. Núm. de
certificado de circulación: DGM1296

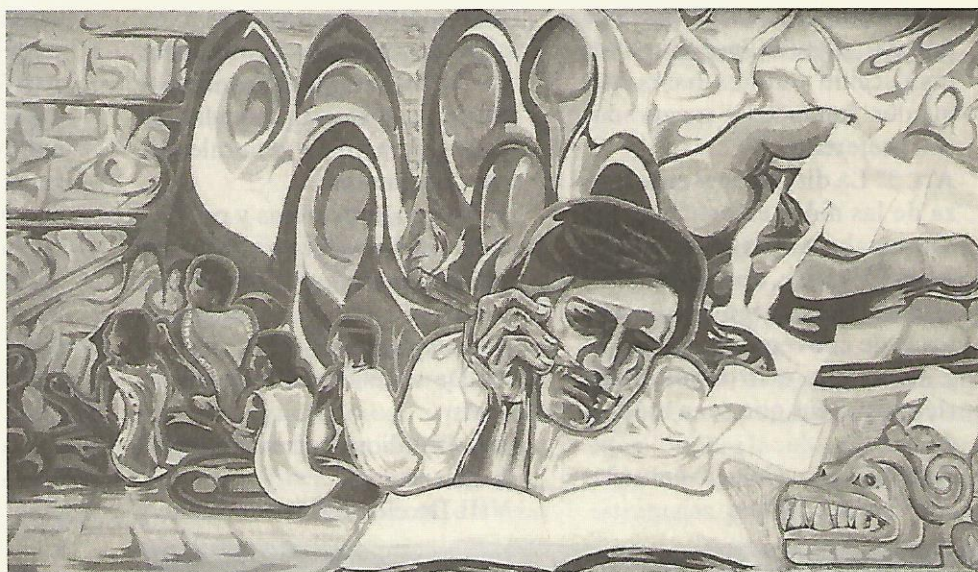
Educación 2001, revista mensual, diciembre de 2010. Editor responsable: Gilberto Ramón Guevara Niebla. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2006-042012361400-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 8710. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 8351

2001 Educación

Nueva época • año XVI • número 187 • diciembre 2010

Editorial	3
La Educación en el Mundo	4
Perfiles	6
Política educativa	
COALICIÓN CIUDADANA POR LA EDUCACIÓN	7
INEQUIDAD, PRESUPUESTO Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	12
Observatorio Ciudadano de la Educación	
Coahuila	
LOS ALUMNOS AL CENTRO DE LA EDUCACIÓN	27
Héctor Patiño Garduño	
Política Educativa Estatal	
ABATIR LA INEQUIDAD, EL GRAN DESAFÍO PARA LA CALIDAD	29
EDUCATIVA: ENTREVISTA CON VÍCTOR ARREDONDO,	
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN VERACRUZ	
Gilberto Guevara Niebla	
Política Educativa en los Estados	
LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	39
Política Educativa Internacional	
FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	43
DOCENTE EN ESTADOS UNIDOS	
Guillermo García Calixto	
Maestros de primaria	
LO QUE HAY QUE SABER SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	49
Maestros de secundaria	
PRETEXTOS PARA ENSEÑAR ÁLGEBRA	51
Alfonso Ramón Bagur	
DANZAS, ANDANZAS Y CONTRADANZAS DE LA ORTOGRAFÍA	55
Antonio Domínguez Hidalgo	
Historia de la Educación	
1856, ESCUELA SECUNDARIA PARA NIÑAS	61
Antonio Gómez Nashiki	
Reseñas	63

1856, ESCUELA SECUNDARIA PARA NIÑAS



Antonio
Gómez Nashiki*

Ante un escenario difícil, un clima político contradictorio y una lucha generalizada en todo el país, el presidente sustituto, Ignacio Comonfort, promulgó una propuesta para fundar una institución educativa, dedicada a atender a niñas de escasos recursos. El documento –inédito–, encontrado en el fondo de Gobernación, del Archivo General de la Nación, muestra entre otros aspectos la preocupación del presidente por la educación de las mujeres, para quienes propuso la creación de una escuela secundaria. Las materias que se señalan en el plan de estudios, así como la forma de organizarla y mantenerla son una propuesta interesante que contempla una formación integral y muy de avanzada para la época; referentes que servirán años después para organizar los estudios de niños y jóvenes.

Ignacio Comonfort (1812-1863) fue presidente de la República entre 1855 y 1857. En 1854 se unió al viejo insurgente Juan Álvarez y a los liberales desterrados de Nueva Orleans para proclamar el Plan de Ayutla, que terminaría con el derrocamiento de Santa Anna. El general Juan Álvarez asumió la presidencia de la República y le nombró ministro de Guerra y Marina, cargo que desempeñó hasta el 10 de diciembre de 1855. Tras la renuncia de Álvarez, Ignacio Comonfort asumió la presidencia en calidad de sustituto, y permaneció en ella hasta el 30 de noviembre de 1857.

La educación secundaria, abril 9 de 1856¹

Sobre establecimiento de un Colegio de educación secundaria para señoritas
El Ciudadano Ignacio Comonfort Presidente sustituto de la República. Mexicanos á los habitantes de ella, sabed Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

* Profesor de la Universidad de Colima.

Artículo 1° Se establece en esta Capital un Colegio de educación secundaria para niñas, conforme á las bases contenidas en los artículos siguientes:

Artículo 2° Habrá en este colegio por ahora veinticinco dotaciones para niñas pobres del Distrito y otras veinticinco para niñas de los Estados, cuyos gastos así como todos los demás del establecimiento serán pagados de toda preferencia por el fondo de instrucción pública hasta que queden fundados y asegurados con preferente.

Art. 3° La dirección y enseñanza de las niñas en este Colegio estarán, bajo la vigilancia de la junta privativa, de que habla el artículo 6, al cargo de preceptoras de convencida moralidad y acreditada instrucción prefiriéndose á las que sean madres de familia.

Art. 4° En este Colegio habrá las cátedras siguientes:

1ª De Religión y moral cristiana y social conforme á las máximas del evangelio, y á las doctrinas de los autores mas acreditados en estas importantes materias.

II De Gramática castellana, poesía y literatura en lecciones compendiosas y prácticas, por medio de la lectura de los mejores modelos.

III De música, dibujo y nociones de pinturas, de bordados en todos sus ramos, de construcción de flores artificiales y de jardinerías.

IV De historia general antigua y moderna, historia particular del país y principios generales de historia natural.

V De geografía, física y política, comprendiéndose en este último ramo los principios fundamentales del sistema republicano democrático.

VI De aritmética y tenencia de libris

VII De idiomas, francés, inglés é italiano.

VIII De elementos de higiene y

medicina doméstica, de urbanidad y de economía doméstica, incluyendo el ejercicio de la costura por medio de máquinas.

IX De educación física de la mujer

Art. 5° El sueldo de la directora del Colegio que desempeñará la primera cátedra, será de dos mil pesos anuales y el de las preceptoras que tendrán habitaciones y asistencia en el mismo Colegio se designará en el reglamento respectivo.

Art. 6° Una junta de cinco vocales propietarios y tres suplentes nombrados por el Presidente de la República, se encargará de promover cuanto conduzca á la mas pronta ejecución de este acuerdo formando los reglamentos del Colegio que se sujetarán á la aprobación del Gobierno gral., ecsaminando a las preceptoras después de abril un curso al efecto y proponiéndolas al Gobierno para su nombramiento, señalando los autores de estudio, aumentando siempre que sea posible el número de alumnos de dotación; fijando lo que deban pagar por colegiatura las niñas que no o sean, y cuidando en todo lo relativo á la fundación, apertura, orden, moralidad, adelantos y ecsámenes del Colegio. Esta junta nombrará también á propuesta de la Directora, las personas que deban desempeñar los empleos secundarios y económicos del establecimiento.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Mejico á 3 de abril de 1856. ♣

Nota

¹ La transcripción respeta la ortografía original.

Referencias

Biografía de Ignacio Comonfort [En línea] (<http://omnibiografia.com/biografias/biografia.php?id=47>)



Fotografía: Luis Barrón / Mural Palacio Nacional